

MELIPILLA, 23 JUL. 2012

LA ALCALDÍA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS:

- a) Las Consultas y Respuestas de la Licitación ID 2673-29-LP12;
- b) El Decreto Ex. N° 1630, de fecha 22 de junio de 2012, que Aprueba Bases Administrativas Generales, Especiales, Especificaciones Técnicas y Autoriza Licitación Pública que Indica;
- c) El Memorándum N° 323, de fecha 18 de julio de 2012, de la Secretaría Comunal de Planificación, donde remite las Consultas y Respuestas de la Licitación Construcción Centro Cultural Melipilla;
- d) Las facultades conferidas por la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

1.- APRUEBASE, las Consultas y Respuestas de la Licitación Construcción Centro Cultural Melipilla, ID 2673-29-LP12, que se detallan a continuación:

1	P	En el portal hay una carpeta con el nombre: Programa Arquitectónico, al abrirla aparece vacía. Por favor revisar y subir la información correspondiente.
R		Se sube al portal carpeta digital con el programa arquitectónico del Centro Cultural.
2	P	Solicitamos detalle de la instalación de las Losas colaborantes y su espesor. Además de la enfierradura a considerar.
R		Detalle se encuentran en plano 11-56-E00
3	P	En el itemizado y especificaciones se mencionan entibaciones y socializados, pero no hay planos ni detalles. Por favor subir al portal.
R		Se adjunta lámina de socializado 11-56-E41.
4	P	Solicitamos se ingrese al portal el presupuesto oficial con cantidades y precios, de todas las partidas.
R		No. Será responsabilidad del oferente realizar las cubricaciones de todas las partidas incluidas en el proyecto y realizar el presupuesto de la obra.
5	P	Solicitamos planos de Equipamiento Escenico, donde se muestren las dimensiones del CORTINAJE TERCIOPELO ESCENARIO EMBOCADURA, el CORTINAJE TERCIOPELO ESCENARIO DIVISORIO y el CORTINAS BLACK OUT. O indicar un valor proforma para este ítem.
R		Será responsabilidad del oferente ubicar y presupuestar los cortinajes y cortinas requeridos para el escenario. No se aceptarán valores proforma.
6	P	Solicitamos detalle y plano de estructuras metálicas para escenario sala principal, tales como envigado metálico sobre parrilla de iluminación, puente frontal, puente de tramoya y sistema varales y también estructuras soporte exposición.
R		El proyecto específico de la parrilla de iluminación, el puente frontal, los puentes de tramoya y el sistema de varales del escenario, será realizado por el contratista que se adjudique la construcción de la obra. El proyecto específico y la ejecución de estas obras, deberán contar con el VºBº de la ITO. Se agregan archivos digitales con especificaciones referenciales para el diseño de la parrilla de iluminación puente frontal, puente de tramoya y sistema de varales.
7	P	Qué elemento reemplaza a la Plurigoma de las gradas, que en el itemizado aparece como: NO SE CONSIDERA?
R		No se considera plurigoma para las gradas.
8	P	Si el policarbonato del sombreadero del 4º piso, según el itemizado, no se considera. ¿Tampoco se debe considerar su estructura metálica, ítem 8.5.4 Sombreadero Cubierta Terraza Superior?
R		La estructura metálica mencionada en el ítem 8.5.4 si se considera. El policarbonato del sombreadero del 4º piso no se considera.